



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040647/2015 por el cual se solicita se declare de Interés Académico el IX CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (IX CADEG), llevado a cabo en El Cadillar, Provincia de Tucumán, entre los días 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este Congreso es fomentar la interacción y el trabajo de los alumnos de geología de las distintas universidades del país, a fin de discutir temas de intereses generales y particulares, así como también la situación actual de la investigación y ámbito profesional de la geología en nuestro país;

Que el evento es de gran importancia para la formación profesional de todos los estudiantes de Carreras afines a Ciencias Geológicas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y el aval de la Escuela de Geología a fs. 16;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al IX CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (IX CADEG), llevado a cabo en El Cadillar, Provincia de Tucumán, entre los días 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2015.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría Académica Área Geología y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 744 - HCD - 2015.-

